



RAD 0800140530092019-00084-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL.- Barranquilla, Septiembre dieciséis (16) del año Dos Mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede y no habiendo comparecido el(los) demandado(os) y además se reúne los requisitos señalados en los incisos 5º y 6º del Art 108 del C.G. del P. el Juzgado:

R E S U E L V E

1. Desígnese como CURADOR AD LITEM del (los) demandado al Dr OSCAR AUGUSTO MALDONADO MARQUEZ, ubicado en la calle 42 # 43-146, oficina 505 Barrio el Rosario de Barranquilla, Abo.MaldonadoM@Gmail.com, Celular 3173781024 quién ejerce habitualmente la profesión de abogado de acuerdo al archivo de procesos que se lleva en este Juzgado, como Curador ad-litem del demandado - **OSCAR LAUREANO SERNA ARROYO** , quien desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y hágase saber que este nombramiento es forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco(5) procesos como defensor de oficio.-
2. Así mismo se le hace saber que debe concurrir a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsará copia al Consejo Superior de Judicatura.- Líbrese la comunicación del caso al designado, como lo ordena el Artículo 49 del C. G. del P.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3885005 EXT 1067. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Barranquilla

ALFONSO GONZALEZ PONTON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe318fbe125c8d90f7ded53bfcead717b11a700390fd37fe6dcaa6cf54e5b0a

Documento generado en 16/09/2020 03:58:02 p.m.